

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

Página N°1

- Desígnese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 07 MAYO 2021

DECRETO N° 10521 (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica "Valle Colcura"; Dotación Docente año 2021 - **SEP**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : ANGELA MARTINEZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : 35 hrs a contrata
CODIGO : 1676

NOMBRE : GRISNERY SEPULVEDA COFRE
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 09 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : 11 hrs a contrata
CODIGO : 256

NOMBRE : MILAGRO NEIRA VASQUEZ
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 03 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : 19 hrs a contrata
CODIGO : 1635

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

Página N°2

NOMBRE : NORA GONZALEZ HENRIQUEZ
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 01 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de febrero de 2022
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 999

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZYVO/RMU/SCC/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)